EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DE RIOHACHA, DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción el informe final del contratista, **CORPORACIÓN FRANCISCO EL HOMBRE,** según las clausulas plasmadas en el Convenio de Asociación No. 003 de 2022, cuyo objeto es: **APOYO A LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA EN EL MARCO DEL EVENTO MUSICAL Y CULTURAL "FESTIVAL FRANCISCO EL HOMBRE 2021" EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.**

Queda la constancia que la supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los siguientes requisitos exigidos al Convenio de Asociación No. 003 de 2022: **a)** Informe técnico de actividades **b)** Informe financiero de la ejecución presupuestal **c)** Cumplimiento de las obligaciones en seguridad social, pensión y Arl, de conformidad al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Una vez verificado el cumplimiento por parte de la **CORPORACIÓN FRANCISCO EL HOMBRE,** y revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la forma de pago del Convenio de Asociación 003 de 2022: Mediante Un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, donde se amortizara el valor del anticipo. Para ello se requiere que el supervisor y/o el interventor externo presente a la secretaria de hacienda para efecto del pago al conveniente los siguientes documentos: - Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del CONVENIO y/o el apoyo a la supervisión, en el cual demuestre el porcentaje de avance de las actividades convenidas y la evidencia de la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada.

La supervisión autoriza realizar el único pago del Convenio, verificando que la ejecución es equivalente al 100%. El pago pendiente corresponde a la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($85.000.000) de acuerdo a la cláusula de pago anteriormente mencionada.

Para mayor constancia se firma en el Distrito de Riohacha a los nueve (09) días de mayo de 2022.

NICOLAS LUBO MATALLANA
Director de Cultura
Alcaldía Distrital de Riohacha